



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

TACNA - PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 032- 2023 - GM/MDC

Calana, 14 de Abril del 2023.

### VISTOS:

El proveído Nº 1363 de fecha 14 de abril del 2023 de Gerencia Municipal, el Informe Nº 151-2023-GAF/MDC de fecha 13 de abril del 2023, el Informe Nº 058-2023-UT-GAF/MDC de fecha 11 de abril del 2023, el Informe Nº 123-2023-GPPR-GM/MDC de fecha 10 de abril del 2023, el Informe Nº 0106-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 03 de abril del 2023, y el Expediente del Plan de Trabajo "Homenaje a la Madre Calaneña - 2023".

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, en su calidad de Gobierno Local, y en tenor del Artículo 73º numeral 6.4) tiene entre sus competencias: "Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente de la mujer, y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación e integración".

Que, a raíz del Informe Nº 0106-2023-GSSyC-GM/MDC-T de fecha 03 de abril del 2023, el Gerente de Servicios Sociales y Comunales, hace de conocimiento la elaboración del Plan de Trabajo denominado: "HOMENAJE A LA MADRE CALANEÑA - 2023", con un presupuesto de ejecución que asciende a S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles), adjuntando para su trámite correspondiente, el Expediente del citado Plan de Trabajo.

Es así que, a través del Informe Nº 123-2023-GPPR-GM/MDC de fecha 10 de abril del 2023,, elaborado por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Planificación luego de haber realizado el análisis del expediente y el presupuesto de la Entidad para el Año Fiscal 2023, otorga **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**, por el monto de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles) supeditada a la disponibilidad financiera de los Recursos Determinados.

Que, con Informe Nº 058-2023-UT-GAF/MDC de fecha 11 de abril del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería, hace de conocimiento que luego de realizar la revisión en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público - SIAF, del rubro Recurso Determinados, se advierte la existencia de saldo disponible.

En consecuencia, con Informe Nº 151-2023-GAF/MDC de fecha 13 de abril del 2023, el Gerente de Administración y Finanzas, advierte la factibilidad presupuestaria, así como el saldo disponible para la ejecución del Plan de Trabajo y otorga la **DISPONIBILIDAD FINANCIERA**.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

## TACNA - PERÚ

En mérito a que el presente Plan de Trabajo, tiene como objetivo brindar un merecido homenaje a todas las madres de las diferentes organizaciones sociales base de nuestro distrito, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero del 2023, la cual faculta la Aprobación de Planes de Trabajo, y con los vistos buenos de Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR a partir de la fecha, el Plan de Trabajo denominado: "HOMENAJE A LA MADRE CALANEÑA - 2023", a ejecutarse del 14 de abril al 12 de mayo del 2023, con ejecución presupuestaria por S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 soles) el que será afectado en los términos siguientes:

Programa	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Producto/Proyecto	: 3999999 SIN PRODUCTO
Actividad/Obra/AI	: 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
Función	: 21 CULTURA Y DEPORTE
División Funcional	: 045 CULTURA
Grupo Funcional	: 0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL
Sec. Funcional	: 0035
Fuente Financiamiento	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES
	2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO (S/ 14,500.00)
	2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES (S/3,350.00)
	2.3.2.7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO (S/400.00)
	2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS (S/1,750.00)
Total Disponible	: 20,000.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** HACER CONSTAR que la aprobación del presente Plan de Trabajo comprende diferentes etapas, entre ellas se encuentran: Difusión y Coordinación, Campeonato de Voley y Fulbito, Premiación del Campeonato, Elección de la Madre Calana 2023, homenaje y entrega de canastas a las madres de los sectores de Calana, por lo que la presente formaliza la primera etapa, toda vez que las sucesivas etapas seguirán su conducto regular administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE a la Gerencia de Servicios Sociales y Comunales, la Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Calana.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Unidad Responsable la publicación de la presente en el portal web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Cc  
Alcaldía  
GM  
GAJ  
SG  
GAF  
GSSyC  
GPPyR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA  
Lic. Adm. ROGER EDUARDO CHIQUE SALCEDO  
GERENTE MUNICIPAL